

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 047577  
LA CISTERNA,

31 DIC 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de  
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del  
presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y  
exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas  
Municipales.

**D E C R E T O**

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente  
Profesional que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los  
requisitos para tal efecto:

NOMBRE : ROJAS CONTRERAS PAOLA  
R.U.T : 14.254.731-7  
DIRECCIÓN : BRIONES LUCO N° 0716  
GIRO : ABOGADO  
ROL : 3-545

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/cyc